

|   |  |                   |                                 |
|---|--|-------------------|---------------------------------|
|  | <b>ZONA LIBRE DE COLÓN</b>                       |                   | <b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b> |
|   | Revisión: 06                                     | Fecha: 11-08-2025 |                                 |
|   | <b>Dirección de Finanzas</b>                     |                   |                                 |
|   | <b>Área de Estadística y Estudios Económicos</b> |                   |                                 |
| Clasificación de los informes de contratos de empresa.                            |  |                   |                                 |

## 1.0 PROPÓSITO:

Llevar un control actualizado de las empresas que esté operando en la Zona Libre de Colón.

## 2.0 RESPONSABLES:

Jefe del Área de Estadística y Estudio Económicos  
 Analista Económico  
 Auxiliar Estadístico

## 3.0 PROCEDIMIENTO:

**3.1** El Jefe del Área de Estadística y Estudio Económico, recibe los memorandos de Asesoría Legal por correo electrónico, lo firma y lo entrega al Analista Económico y Auxiliar Estadístico para su debido proceso.

**3.2** El Analista Económico y el Auxiliar Estadístico Supervisor revisan y clasifican los memorandos de contratos de Permiso de Operación Representación, Cambio de Razón Social, Fusión, cambio de Junta Directiva, Contrato de Lote y si son nuevas, renovaciones o anulaciones para su debido registro.

**3.3** El Auxiliar estadístico una vez clasificado el memorando procede a su registro, una vez concluido el mes se genera el cuadro para enviarlo al Jefe del Área Estadística y Estudio Económico para su revisión y este a la vez los envía a la Oficina de Asesoría Legal.

**3.4** El Analista Económico una vez clasificado los memorandos procede a registrar en su cuadro mensual el total de usuarias nuevas y anuladas del mes, de igual forma Las empresas representadas nuevas y anuladas del mes, una vez concluido el mes hace su informe de los Principales Indicadores.

**3.5** El Jefe del Área de Estadística y Estudios Económicos una vez revisado el cuadro del Auxiliar Estadístico, ejecuta el envío del cuadro vía correo electrónico a la Oficina de Asesoría Legal.

## 4.0 DOCUMENTOS DE REFERENCIA

| Código | Título  |
|--------|---|
|        | Informe de contrato de empresa  |
|        | Nota o memorando de contratos firmados o anulados de Lote, Local, Permiso de Operación y Representaciones |

|  |  |                   |                                 |
|--|--|-------------------|---------------------------------|
|  <p><b>ZONA LIBRE DE COLÓN</b><br/>Platónes Logísticos del Comercio Mundial</p> | <b>ZONA LIBRE DE COLÓN</b>                       |                   | <b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b> |
|  | Revisión: 06                                     | Fecha: 11-08-2025 |                                 |
|  | <b>Dirección de Finanzas</b>                     |                   |                                 |
|  | <b>Área de Estadística y Estudios Económicos</b> |                   |                                 |
| Clasificación de los informes de contratos de empresa.   |  |                   |                                 |

|  |                                      |
|--|--------------------------------------|
|  | Libro control de referencia          |
|  | Libro de registro de correspondencia |

## 5.0 HISTORIAL DE MODIFICACIONES

| Fecha    | Modificación  |
|----------|---|
| 06-11-03 | 1.0 y 3.0 Modificado<br>P. D. P. F. – D. E. – 06. Fusionado   |
| 04-04-08 | Se modifica los cargos por puesto en el punto 2.0 Responsables  |
| 19-08-13 | Eliminado y modificado 3.2 y 3.3  |
| 31-08-16 | Modificación de los numerales 2.0, 3.1 al 3.3, se incluye los numerales 3.4 al 3.8 y se incluye en el 4.0 documentos de referencia (libro control de referencia y libro de registro de correspondencia) |
| 07-08-18 | Modificación de los numerales 3.3, 3.4 y 3.5  |
| 11-08-25 | Modificación de los siguientes numerales: 2.0, 3.1,3.2,3.3,3.4 y 3.6. Además, la eliminación de los siguientes numerales: 3.5, 3.7 y 3.8  |